

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO- CAUCA
CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto: No. 329
Radicación: 2021-00092-00
Proceso: DEC. VERBAL CON DISPOSICIONES ESPECIALES -
DECLARATIVO DE PERTENENCIA -
Demandante: AURA MARIA ARBOLEDA DE POTOSI
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE SARA BECERRA Y
OTROS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo del art. 231 del C.G.P, se deja a disposición de las partes el dictamen pericial rendido por la auxiliar de la justicia dentro del proceso de la referencia, por un término que no puede ser inferior a diez días previo a la realización de la audiencia.

De otro lado, se señala el día 19 de mayo de 2023, a las 09:30 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del estatuto procesal civil, en la cual se continuará con el desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ